

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 19 de abril del 2016, la Diputada Flor Añorve Ocampo, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Licenciada Claudia Ruiz Massieu, a efecto de realizar las acciones necesarias para solicitar al gobierno de los Estados Unidos de América que reconsidere los términos de la Alerta de Viaje emitida a sus servidores públicos y ciudadanos, con la finalidad de levantar las restricciones para el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, en los siguientes términos:

*“Que el 15 de abril del año en curso, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América renovó la Alerta de Viajes para México que había emitido el pasado 19 de enero del actual, en la que se recomienda tomar una serie de medidas de seguridad tanto para su personal como a los ciudadanos estadounidenses en 21 Estados de la República Mexicana.*

*Que dicha actualización refleja cambios en la restricción del Gobierno de Estados Unidos de América para que su personal no viaje al puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, con base en una evaluación de las condiciones cambiantes de seguridad en la región, el citado comunicado en su parte medular menciona lo siguiente:*

*“Los viajes al Estado de Guerrero, incluyendo Acapulco, están prohibidos para el personal del Gobierno de Estados Unidos con la excepción de viajes aéreos a Ixtapa-Zihuatanejo”*

*Que en realidad, el citado comunicado no debe verse como una alerta, sino que constituye una prohibición contundente para todos sus servidores públicos y ciudadanos de no viajar al Estado de Guerrero, específicamente al puerto de Acapulco de Juárez, bajo el argumento de que se han agravado los enfrentamientos entre los grupos criminales con las fuerzas militares y policiacas encargadas de atender los delitos de la delincuencia organizada.*

*A decir del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, nuestra entidad fue catalogada como la más violenta de México en el 2015, donde los grupos de autodefensa operan independientemente del Gobierno, manteniendo de manera frecuente bloqueos en carreteras, grupos que aunque no son considerados como hostiles con los extranjeros y turistas, son sospechosos de quienes llegan de fuera y son considerados volátiles e impredecibles; además, refiere que se registran enfrentamientos armados entre organizaciones criminales rurales o contra las autoridades mexicanas en varias ciudades y pueblos de México, a plena luz del día y en lugares públicos como parques, restaurantes y atractivos turísticos.*

*Que respecto de sus ciudadanos, el Gobierno de los Estados Unidos de América, les solicitó mantener un perfil bajo y evitar mostrar indicativos de riqueza como joyas, relojes o cámaras; así como estar alertas de lo que suceda en sus alrededores, evitando situaciones en donde se encuentren aislados o puedan ser víctimas potenciales.*

*Que sin duda alguna, este tipo de acciones no solo lacera a la ciudadanía guerrerense, sino también daña la imagen de nuestro Estado, y que de ninguna manera debemos pasarlo por inadvertido, porque es innegable que existe gente valiosa en Guerrero, gente que día a día se prepara para ganarse el pan de cada día y llevarlo a sus hogares para el sostenimiento de sus familias.*

*Que en este tenor, lamentamos profundamente el comunicado realizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, especialmente, porque a partir de la entrada en funciones del Gobierno que encabeza el*

*Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, como Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, se han redoblado los esfuerzos de coordinación en materia de seguridad entre los gobiernos federal, estatal y municipal, que permite la ubicación y focalización de los puntos donde se registra el mayor índice de la violencia en Acapulco, para implementar las medidas necesarias y erradicar los conflictos entre las bandas delincuenciales.*

*Por tanto, esta prohibición de viaje a los servidores públicos y ciudadanos del país vecino del norte resulta fuera de toda proporción, sobretodo porque en ninguno de los hechos que refiere el aviso se ha realizado en contra de algún norteamericano, y sin embargo, este anuncio repercute en la actividad más importante que tiene Guerrero, que es el turismo como principal actividad económica.*

*Situación que no compartimos, si notamos que en el pasado periodo vacacional de semana santa se observó una gran demanda del turismo nacional e internacional en nuestra entidad, principalmente, en el llamado Triángulo turístico del Sol, que se compone por la ciudad colonial de Taxco de Alarcón, y los puertos de Ixtapa-Zihuatanejo y Acapulco, donde este último mostró una notoria mejoría de captación del turismo, al incrementarse en 6 por ciento, respecto al mismo periodo vacacional del año pasado.*

*Consideramos que la situación que vive Guerrero no es determinante para que la gente cancele su visita, somos conscientes que tenemos problemas sociales, económicos y de inseguridad, es por ello, que los tres órdenes de gobierno estamos coordinando y sumando esfuerzos en la implementación de estrategias para lograr que nuestra entidad transite por la vía de la paz, la armonía y la seguridad a la población.*

*Es por ello, que resulta importante seguir sumando los esfuerzos, y que el Titular del Poder Ejecutivo Federal intervenga a efecto de que el gobierno de Estados Unidos de América, reconsideren los términos de la alerta emitida a sus servidores públicos y ciudadanos, para que sigan viajando al puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de abril del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Flor Añorve Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ÚNICO.** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Licenciada Claudia Ruiz Massieu, a efecto de realizar las acciones necesarias para solicitar al gobierno de los Estados Unidos de América que reconsidere los términos de la Alerta de Viaje emitida a sus servidores públicos y ciudadanos, con la finalidad de levantar las restricciones para el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web de éste Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal; a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CARLOS REYES TORRES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA LUISA VARGAS MEJÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LICENCIADA CLAUDIA RUIZ MASSIEU, A EFECTO DE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE RECONSIDERE LOS TÉRMINOS DE LA ALERTA DE VIAJE EMITIDA A SUS SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS, CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR LAS RESTRICCIONES PARA EL PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.)